



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/75/2022, de 1 de febrero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (expedientes 334 a 336/2021).

La Inspección General de Servicios ha emitido el informe preceptivo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, previa negociación colectiva en la Mesa Sectorial de Administración General del día 24 de noviembre de 2021, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 8784, Peón/a Especializado/a Agrario/a, adscrito al Servicio Provincial de Huesca y puesto número RPT 13260, Peón/a Especializado/a Agrario/a, adscrito al Centro de Transferencia Agroalimentaria, se amortizan.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo:

Número RPT 90414.

Denominación: Ingeniero/a Técnico/a Forestal.

Nivel: 18.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Subgrupo: A2.

Clase de Especialidad: 201225.

Riesgo de embarazo o lactancia: VII.1.1/VII.1.5/VII.1.67/VII.2.1/VII.2.2/VII.3.1/VII.4.6.VIII.2.1/VIII.3.

Área Funcional o Sectorial: 200.

Características: Funciones educativas en formación profesional agraria de grado medio y superior.

Situación del puesto: VD.

Titulación: Master en Formación del Profesorado de ESO, Bachillerato, FP y enseñanza de idiomas.

Centro de Destino: Instituto de Formación Agroambiental de Jaca.

La creación de este puesto se financia con cargo a las fichas abiertas 2NDF y 6SS2 del programa 712.2 "Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales.

El saldo entre amortizaciones y creaciones incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 712.2 "Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**